

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 16 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 1081/85 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 627/85, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y reparación de // bombas de agua instaladas en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 806/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 19 de noviembre ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.

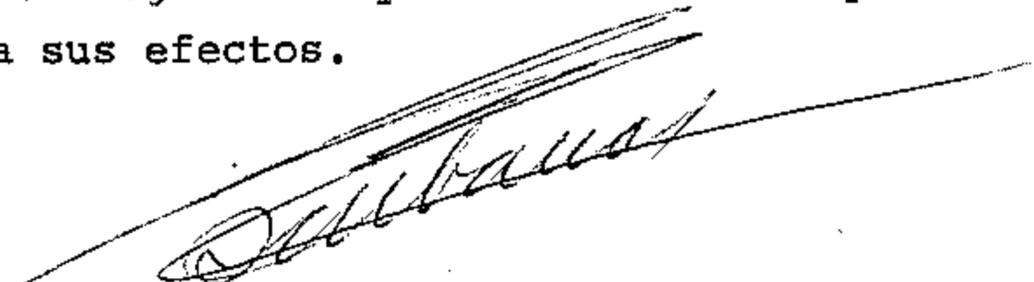
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 627/85 y adjudicar a la firma "ALDO FRANCISCO MERCADO" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL OCHENTA (A 1.080.-), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION